

AUTORIZA UTILIZACION DE VÍA PÚBLICA

DECRETO ALCALDICIO № 1.747.

DALCAHUE, 23 de Octubre del 2017.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: La utilización de Esquina calle Rosalía Roa con Ramón Freire con el fin de realizar la Sexta Jornada del Niño en Rehabilitación el día sábado 04 de noviembre desde las 10:00 hasta las 21 horas, realizando actividades recreativas y musicales. Se autoriza la realización de perifoneo en la comuna con el fin de publicitar dicha jornada los días 02 y 03 de Noviembre. Evento organizado y coordinado por Club de Leones Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

SECRETARIA

SECRETARIA

LABA INES VEDA GONZALEZ

Municipal

Dalcahue

SEGUNDO HIJERRA SERON Alcalde de la Comuna Dalcahue

JSHS/CIVG/ARVC

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Departamento de Transito
- Oficina de Partes
- Archivo

